



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ
GERENCIA MUNICIPAL
"Gobierno unido trabajando por el cambio"

mejor

"Año del dialogo y la reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 096-2018-GM/MDPB

Puerto Bermúdez, 09 de abril de 2018.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

La solicitud S/N de fecha 02-04-2018 con registro documentario N° 1623, presentada por Domitila Juana ROJAS HURTADO, solicitando el cambio de nombre de beneficiario en cheque expedido a favor de Javier Rómulo PERALTA PORRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, reconocen a las Municipalidades la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante documento del visto, la Sra. Domitila Juana ROJAS HURTADO, viuda del ex servidor Javier Rómulo PERALTA PORRAS, solicita el cambio de nombre del cheque girado a nombre de su fallecido conyugue, el cual fuere girado por concepto de sus servicios realizados en el mes de febrero del año en curso, como operador del Tractor Oruga Marca New Holland, solicitud que cuenta con la opinión legal favorable expedido por el Gerente de Asesoría Legal a través de su Informe Legal N°161-2018-GAL/MDPB, en amparo a la Constitución Política del Perú y Código Civil.

Que, en amparo de la Constitución Política del Estado, al Código Civil y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declararse procedente la solicitud de Sra. Domitila Juana ROJAS HURTADO identificado con DNI N° 21070434, respecto al cobro de la remuneración de su fallecido conyugue Sr. Javier Rómulo PERALTA PORRAS.

Artículo Segundo.- Encargar al Gerente de Administración, Finanzas y Rentas, las acciones correspondientes a fin de materializar el cambio de nombre solicitado, de conformidad al artículo primero de la presente resolución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ

JHON F. CALIXTO NEGRILLO
GERENTE MUNICIPAL

JECN/GM
Hih/Sec

CC:
Dpto. IMAGEN INSTITUCIONAL
ARCHIVO.